

CONDECORACIÓN AL MÉRITO POLICIAL SOCIAL

La Condecoración al Mérito Policial Social se otorga al personal policial que se distingue por sus acciones o trayectoria en la prestación de servicios a favor de la comunidad y genera una mejora en la convivencia social, resaltando con su actuar los valores que inspiran el servicio policial y la imagen de la policía de la Ciudad de México.

Por ejemplo, si ha asistido a una mujer en labor de parto, si ha auxiliado a una persona con discapacidad ante una situación de vulnerabilidad, o si ha localizado y resguardado a una niña o niño extraviado, entre otros más a favor de la comunidad.

Otorga:

- Medalla
- Reconocimiento impreso
- Estímulo económico de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA POLICIAL PREMIA LOS VALORES QUE INSPIRAN AL SERVICIO POLICIAL

Consulte las bases de participación y el procedimiento de evaluación en:

Acuerdo 56/2013 Por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de condecoraciones, estímulos y recompensas al personal policial del Distrito Federal.

Para más información:

Subdirección de Prestaciones e Incentivos



55 5242 5100 ext. 5438 y 5246



Av. Arcos de Belén 79. Piso 10. Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06000, Ciudad de México

**COMISARIO GENERAL
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS